



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 376

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) Y SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 6/2024 “LICENCIAS DE ACTUALIZACIÓN DE CONTROLADORA WIFI - LICENCIAS PARA EQUIPO FORTINET - FORTIGATE 60F”, ID 444.927.-----

Asunción, 7 de mayo de 2024

VISTO: El Memorándum DGVUE N.º 49/2024 por medio del cual la Dirección General del Sistema VUE solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas el inicio de las gestiones para el llamado de Licencias de Actualización de Controladora Wifi - Licencias Para Equipo Fortinet - Fortigate 60F, utilizadas por el Sistema VUE; y

CONSIDERANDO: Que, la planificación de la convocatoria para la “Licencias de Actualización de Controladora Wifi - Licencias Para Equipo Fortinet - Fortigate 60F”, fue incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, aprobado por Resolución N.º 239 de fecha 25 de marzo de 2024;

Que, la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” en su Art. 45 establece: *“Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria” ...;*

Que, el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la “Licencias de Actualización de Controladora Wifi - Licencias Para Equipo Fortinet - Fortigate 60F”, ID 444.927, cumple con las exigencias previstas en el Art. 45 de la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y se adecua al formato estándar aprobado por la Resolución DNCP N.º 455/2024;

Que, la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” en su Art. 54 establece: *“Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato” ...;*

Que, los créditos presupuestarios para cubrir los compromisos del presente procedimiento se encuentran previstos en el Sub-Grupo de Objeto del Gasto 579 – Activos Intangibles, del Presupuesto correspondiente al Ministerio de Industria y Comercio del Ejercicio Fiscal 2024;



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 376

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) Y SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 6/2024 “LICENCIAS DE ACTUALIZACIÓN DE CONTROLADORA WIFI - LICENCIAS PARA EQUIPO FORTINET - FORTIGATE 60F”, ID 444.927.-----

- 2 -

La Dirección General de Asuntos Legales, tras la revisión del proceso, no opone reparo jurídico a la cuestión planteada, no obstante, se recomienda se consignen en los respectivos proyectos de resoluciones que aprueban los Pliegos de Bases y Condiciones, que el comité de evaluación se encuentre conformado como mínimo por 5 (cinco) integrantes incluido el representante de la dependencia requirente del llamado, a los fines de garantizar la imparcialidad en la toma de decisión al momento de evaluar las respectivas ofertas, según Providencia D.A.A. N.º 71 del 24 de abril de 2024;

Que, el Ministro de Industria y Comercio es el responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso “B”, del Decreto N.º 2348/99 “Por el cual se reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley N.º 904/63, y se deroga el Decreto N.º 902/73”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESUELVE:

- Artículo 1º.** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la Convocatoria MCN – Menor Cuantía Nacional N.º 6/2024 “Licencias de Actualización de Controladora Wifi - Licencias Para Equipo Fortinet - Fortigate 60F”, ID 444.927.
- Artículo 2º.** Autorizar a la Dirección de Contrataciones de este Ministerio a gestionar la comunicación de la convocatoria ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para su difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad a lo establecido en la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus reglamentaciones vigentes.
- Artículo 3º.** Disponer que la Dirección de Contrataciones fije la fecha y hora de consulta, de recepción y apertura de sobres, de conformidad a los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.
- Artículo 4º.** Designar a los miembros del Comité de Evaluación para la presente convocatoria, conforme a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”:



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 376

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) Y SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 6/2024 “LICENCIAS DE ACTUALIZACIÓN DE CONTROLADORA WIFI - LICENCIAS PARA EQUIPO FORTINET - FORTIGATE 60F”, ID 444.927.-----

- 3 -

- Un representante de la Dirección General de Asuntos Legales.
- Un representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Dos representantes de la Dirección General del Sistema VUE.

Artículo 5º. Autorizar a la Dirección de Contrataciones las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado por el Art. 1º de la presente Resolución, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

Artículo 6º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Francisco Javier Giménez
Ministro